

**Acta N° 16/10** – En la ciudad de San Carlos, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales:, Señor Eduardo Cardozo Cáceres ,Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Carlos Noguéz Casañas, Doctor Homero Bonilla Maurente.

**La Sesión da comienzo a la hora 18:00.**

### **Informes de Secretaria.**

Se entrega copia para su lectura de: 1) Expediente 2010-88-01-13199, “Necesidad de Destacamento Policial en Balneario Buenos Aires”, 2) Expediente 2010-88-02- 340, “ Creación Centro Atención Síndrome Demencial”,3) invitación del Municipio de Punta del Este al lanzamiento de la Unidad Local de Seguridad Vial (ULOSEV), a llevarse a cabo el 8 de noviembre en la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, 4) Acta Presupuesto Participativo Sociedad Unión, 5) Acta Presupuesto Participativo Club Peñarol, 6) 2010-88-01- 340, “ Comisión Barrio Sur, solicita clausura de locales”.

Se procede a lectura de:1) invitación realizada por Coro San Luis para encuentro coral, a realizarse el día 28 del corriente en Sociedad Unión, 2) invitación de Oficina de Políticas de Género a lanzamiento de Campaña de Hombres de Lazo Blanco, a desarrollarse el 5 del corriente en Sala VIP del Campus Municipal , 3) invitación del Club Uruguayo de Rally al lanzamiento Oficial de la XVII Edición del Rally del Atlántico, a realizarse el 10 del corriente en el Ministerio de Turismo y Deporte, 4) invitación de Asociación Civil Comisión Fomento Lavagna y Abásolo para actividad denominada “Miradas Reconstruidas”, a realizarse el 06 de noviembre en Museo Regional Carolino. 5) se informa que el miércoles 10 de noviembre a la hora 17:30 se recibirá a la Comisión de Ganadería de la Junta Departamental.

**El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta:**1) El viernes 5 se realizará el lanzamiento de la Comisión que va a organizar el festejo de los 250 aniversario de San Carlos.

**Asuntos Entrados y/o de Terceros.**

Documento: Expediente N° 2010-88-01-12207

Gestionante: Municipio de San Carlos

Tema: pago telefonía celular concejales

**VISTO:** la moción presentada por el Señor Alcalde del Municipio de San Carlos, mediante la cual, solicita el pago de telefonía celular de los Concejales titulares de este Municipio, por un monto de hasta \$ 1800 (mil ochocientos pesos uruguayos).

**RESULTANDO:** que por Resolución N° 7033/2010, incluida en Acta 1674/10, Sesión del día 15/09/10, el Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos resolvieron: *“Pase a la Dirección General de Hacienda a fin de que se instrumenten las acciones necesarias para el pago de hasta \$ 1800 (mil ochocientos pesos uruguayos) mensuales, para el pago de telefonía celular de los Concejales Titulares del Municipio de San Carlos”*.

**CONSIDERANDO:** que están asistiendo a las Sesiones del Municipio Concejales Suplentes, no concurriendo los titulares.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 7033/2010, incluida en Acta 1674/10, Sesión del día 15/09/10.

2º) Pase a la Dirección General de Hacienda a fin de que se instrumenten las acciones necesarias para el pago de hasta \$ 1800 (mil ochocientos pesos uruguayos) mensuales, para el pago de telefonía celular de los Concejales actuantes del Municipio de San Carlos, desde el 09 de julio de 2010 hasta el final del presente Período de Gobierno.

3º) Remítase copia de la presente resolución a Secretaría de Comunicaciones y Prensa de la Intendencia.

4º) Remítase copia de la presente resolución a Oficina de Tesorería del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-13147

Gestionante: Liga Mayor de Fútbol de Maldonado

Tema: colaboración con \$ 70000 (setenta mil pesos uruguayos) para traslados, alimentación, y alojamiento fuera del departamento, pago de agua y luz del estadio “Alvaro Pérez” para que la Selección de Maldonado realice prácticas en dicho lugar.

**VISTO:** la nota presentada por Carlos Rodríguez, en representación de la Liga Mayor de Fútbol de Maldonado, mediante la cual, solicita colaboración con \$ 70000 (setenta mil pesos uruguayos) para traslados, alimentación, y alojamiento fuera del departamento de la Selección de Maldonado, y pago de agua y luz del estadio “Alvaro Pérez”, debido a que se realizarán prácticas en dicho lugar.

**CONSIDERANDO:** lo informado por Director General de Deportes, quien manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por la Liga Mayor.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

- 1º) Aprobar una colaboración con la Liga Mayor de Fútbol de Maldonado, por un monto de hasta \$ 70000 (setenta mil pesos uruguayos), para traslados, alimentación, y alojamiento fuera del departamento de la Selección de Maldonado.
- 2º) Aprobar el pago de agua y luz del estadio “Alvaro Pérez” por el período diciembre 2010 – marzo 2011, lugar donde realizará prácticas la Selección de Maldonado.
- 3º) Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.
- 4º) Siga a Oficina de Contaduría.
- 5º) Remítase copia de la presente resolución al Director de Cedemcar.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-14439

Gestionante: Iglesia San Carlos Borromeo

Tema: festejo aniversario Santo Patrono

**VISTO:** la nota presentada por el Fray Omar Pivodori, en representación de la Iglesia San Carlos Borromeo, mediante la cual, solicita vehículo con amplificación para acompañar procesión por los barrios, inspectores de tránsito para encabezar procesión, como así para los cortes de calles correspondientes, y para la realización de las “Llamadas al Patrono”, con motivo de los festejos del aniversario del Santo Patrono, a realizarse los días 4 y 7 de noviembre.

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, quién sugiere que se colabore con la Parroquia.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

- 1º) Aprobar la contratación de vehículo con amplificación para acompañar procesión por los barrios, con motivo de los festejos del aniversario del Santo Patrono.
- 2º) Pase a Oficina de Compras.
- 3º) Aprobar la presencia de inspectores de tránsito para encabezar procesión, como así para los cortes de calles correspondientes para la realización de las “Llamadas al Patrono”.

4º) Remítase copia de la presente resolución a Oficina de I.G.M para coordinar con Fray Omar Pivideri, los horarios en los que se desarrollarán las actividades anteriormente mencionadas.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-14412

Gestionante: Martín Cedrés

Tema: evento cultural El Sótano.

**VISTO:** la nota presentada por el Señor Martín Cedrés, mediante la cual, solicita confección y distribución de invitaciones, y ochenta invitaciones para ser distribuidas en forma personal, amplificación, propaganda callejera , cañón para proyecciones, declarar de Interés Local dicho evento, servicio de lunch para cien personas, para evento cultural “El Sótano”, a realizarse el día 13 de noviembre en galería Machango.

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, quién sugiere que se colabore con la confección y distribución de invitaciones, con amplificación básica, informando que la propaganda para dicha actividad será fotocopiada en Casa de la Cultura, y que el cañón proyector está agendado para otra actividad .

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º) Aprobar la contratación de amplificación para evento cultural “El Sótano”, a realizarse el día 13 de noviembre en galería Machango.

2º) Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no se puede colaborar con el lunch para cien personas. Siga a Oficina de Compras.

3º) Aprobar la confección y distribución de invitaciones, y ochenta invitaciones para ser distribuidas en forma persona

4º) Remítase copia de la presente resolución a Oficina de Protocolo.

5º) Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-14431

Gestionante: Escuela N° 13

Tema: FIESTA DE LA TRADICIÓN.

**VISTO:** la nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela N° 13 “Virrey Pedro de Cevallos”, mediante la cual, solicita grupo artístico para evento denominado “Fiesta de la Tradición”, a realizarse el día 21 de noviembre.

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, quién sugiere que se colabore con la contratación del Ballet Folclórico “El Viejo Molino”, y los Parodistas “Sicarios” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), respectivamente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º) Aprobar la realización de un contrato artístico con el Ballet Folclórico “El Viejo Molino” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), a fin de actuar en “Fiesta de la Tradición”, a realizarse el día 21 de noviembre .

2º) Aprobar la realización de un contrato artístico con los Parodistas “Sicarios” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

3º) Pase a Oficina de Contaduría.

4º) Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-14557

Gestionante: Casa de la Cultura

Tema: cine por los barrios

**VISTO:** el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante el cual, sugiere que se realice contrato artístico con “Efecto Cine” por un monto de \$ 24000 (veinticuatro mil pesos uruguayos) , para proyección de dos películas en los barrios Rodríguez Barrios y Asturias de nuestra ciudad, actividad a desarrollarse en el mes de noviembre.

**CONSIDERANDO:** que dicha actividad está enmarcada en el proyecto “La Cultura va por Barrios”.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º) Aprobar la realización de un contrato artístico con “Efecto Cine” por un monto de \$ 24000 (veinticuatro mil pesos uruguayos), para proyección de dos películas en los barrios Rodríguez Barrios y Asturias de nuestra ciudad, actividad a desarrollarse en el mes de noviembre.

2º) Pase a Oficina de Contaduría.

3º) Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-14619

Gestionante: Unidad de Turismo

Tema: alquiler de carpa para stand del Municipio en Exposición Rural de San Carlos.

**VISTO:** el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante el cual, sugiere que se abone la mitad del gasto del alquiler de una carpa para stand del Municipio en Exposición Rural de San Carlos , debido a que el Municipio de Garzón compartirá el stand, aportando la otra mitad del alquiler.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

- 1º) Aprobar el alquiler de una carpa para stand del Municipio en Exposición Rural de San Carlos, a realizarse del 12 al 14 del corriente.
- 2º) Pase a Oficina de Compras.
- 3º) Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-14245

Gestionante: Cura Parroco, Fray Omar Pividori

Tema: colaboración con \$ 8000 (ocho mil pesos uruguayos) para alquiler de casa para la familia Asselborn Moreno, por el término de dos meses.

**VISTO:** la nota presentada por el Cura Párroco, Fray Omar Pividori, mediante la cual, solicita colaboración con \$ 8000 (ocho mil pesos uruguayos) para alquiler de casa para la familia Asselborn Moreno, por el término de dos meses.

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Licenciada en Trabajo Social Maria Lazo en actuación 1 , adjunto, quien manifiesta que como solución de emergencia y por única vez se podría acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

- 1º) Aprobar una colaboración con La Pastoral Social por un monto de hasta \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos), con destino al pago de un mes de alquiler de la familia Asselborn Moreno.
- 2º) Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.
- 3º) Siga a Oficina de Contaduría.
- 4º) Remítase copia de la presente resolución al Área Social del Municipio.

Documento: Expediente N° 2010-88-01-13578

Gestionante: Raíces Gauchas

Tema: pedido económico para viajar.

**VISTO:** la nota presentada por la Comisión de Padres del “ Ballet Folclórico Raíces Gauchas”, mediante la cual, solicitan \$ 14000 (catorce mil pesos uruguayos) para locomoción a fin de concurrir al 4º Encuentro Nacional de Danza, a realizarse en la ciudad de Treinta y Tres el 13 del corriente..

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, quién sugiere que se colabore con la contratación del Ballet Folclórico “Raíces Gauchas”, mediante la realización de un contrato artístico por dos actuaciones por un monto de \$ 14000 (catorce mil pesos uruguayos), a realizarse en plaza del

Barrio Rodríguez Barrios con fecha a confirmar, y otra el día 14 de noviembre, para actividad denominada “Los Domingos del Molino”.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º) Aprobar la realización de un contrato artístico con el Ballet Folclórico “Raíces Gauchas ” por dos actuaciones por un monto de \$ 14000 (catorce mil pesos uruguayos), a realizarse en plaza del Barrio Rodríguez Barrios con fecha a confirmar, y otra el día 14 de noviembre, para actividad denominada “Los Domingos del Molino”.

2º) Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.

3º) Siga a Oficina de Contaduría.

4º) Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14312

Gestionante: Cecap San Carlos

Tema: locomoción para viajar a Montevideo el día 26/11/2010.

**VISTO:** la nota presentada por el profesor Fabián Tejera, en la que solicita locomoción para viajar a Montevideo el día 26/11/2010.

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N: \_**

1. Se autoriza lo solicitado.
2. Pase a Oficina de Compras a fin de proceder a la contratación de locomoción para 42 personas, solicitados por Cecap en actuación 1(adjunto), descontándose el importe, del depósito realizado por el Ministerio de Educación y Cultura en cuenta de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente Nº 2010-88-01-14568

Gestionante: Casa de la Cultura

Tema: CONTRATACIÓN EXPOSICIÓN RURAL

**VISTO:** el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante el cual, sugiere que se realice contrato artístico con el Ballet Folclórico “El Viejo Molino” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) , para actuación en la Rural de San Carlos, a realizarse el día 13 de noviembre.

**CONSIDERANDO:** que dicha actividad actuará la Banda Municipal, espectáculo aportado por Descentralización Cultural de Maldonado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º) Aprobar la realización de un contrato artístico con el Ballet Folclórico “El Viejo Molino” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), a fin de realizar presentación en “Exposición Rural de San Carlos, a realizarse el día 13 de noviembre.

2º) Pase a Oficina de Contaduría.

3º) Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14382

Gestionante: Daniel Velásquez

Tema: almuerzos y cenas para atleta Willians Quirino

**VISTO:** la nota presentada por el entrenador de la Escuela Municipal de Karate de Cedemcar, Profesor Daniel Velásquez, mediante la cual, solicita que se apruebe el gasto de diez almuerzos y diez cenas para los días 25 al 29 de noviembre, oportunidad en la cual la Escuela Municipal recibirá al atleta Wilians Quirino, el que impartirá un curso en nuestra ciudad.

**CONSIDERANDO:** el informe remitido por el Director de Cedemcar, Profesor Timoteo Carrasco, quien, sugiere que se dé lugar a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º -Aprobar el gasto de diez almuerzos y diez cenas para, los días 25 al 29 de noviembre, oportunidad en la cual la Escuela Municipal recibirá al atleta Wilians Quirino, el que impartirá un curso en nuestra ciudad.

2º - Pase a Oficina de Compras.

3º-Remítase copia de la presente resolución a Cedemcar.

**Siendo la hora 19:00 ingresa el Concejal Elso Dandrau Baena, retirándose de sala el Eduardo Cardozo Cáceres.**

Documento: Expediente 2010-88-01-13715

Gestionante: Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada.

Tema 10000 pesos mensuales.

**VISTO:** la nota presentada por integrantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, mediante la cual, solicitan 10000 (diez mil pesos uruguayos) mensuales para el correcto funcionamiento del mismo.

**CONSIDERANDO:** 1) que esta comisión se desempeña a nivel departamental y nacional, no correspondiendo a este Municipio colaborar con dicho movimiento.

2) que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

Documento: 2010-88-01-13557

Gobierno Distrito Federal de México Ref/ participación en Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

**VISTO:** la invitación remitida al Señor Alcalde del Municipio de San Carlos, por parte del Gobierno Distrito Federal de México, a participar en el “Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos”, a realizarse en ciudad de México del 16 al 21 de noviembre de 2010.**RESULTANDO:** que es de suma importancia la concurrencia del Alcalde a tan prestigioso evento.

**CONSIDERANDO:** que en dicho congreso participarán líderes de todo el mundo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto. \_

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad , R E S U E L V E N:**

1. Autorizar al Alcalde del Municipio de San Carlos, Don Gregorio Quintana Díaz, a concurrir al “Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos”, a realizarse en ciudad de México del 16 al 21 de noviembre de 2010, autorizando además los gastos generados por concepto de alojamiento, combustible y alimentación, rindiendo a su regreso cuenta de los mismos.
2. Pase a Secretaría General, con destino al Señor Intendente, para su conocimiento y demás trámites.
3. Siga a Dirección General de Hacienda.

Documento: 2010-88-01-14796

Municipio de San Carlos Ref/ designación de Alcalde Interino, por participación del Titular en Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

**VISTO:** que el Señor Alcalde del Municipio de San Carlos, Don Gregorio Quintana, concurrirá al “Tercer Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos”, a realizarse en ciudad de México del 16 al 21 de noviembre de 2010.

**RESULTANDO:** que es de suma importancia la concurrencia del Alcalde a tan prestigioso evento.

**CONSIDERANDO:** 1) que el Concejal Elso Dandrau Baena, está impedido de asumir como Alcalde por ser Funcionario Público.

2) que el Concejal Fabio Rocha Rivero, quién tendría que asumir, solicitó licencia en forma escrita.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto. \_

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1. Designar al Señor Concejal Carlos Lorenzo Pérez (tercer Concejal Titular), como Alcalde Interino del Municipio de San Carlos, por el periodo comprendido entre el 13 y el 22 de noviembre de 2010, momento en el cual, el titular del Municipio estará en la ciudad de México.
2. Pase a Secretaría General, con destino al Señor Intendente, para su conocimiento y demás trámites.
3. Comuníquese a División de Recursos Humanos y siga a División de Contaduría.
4. Entréguese copia de la presente por medios teletemáticos a Unidad de Gestión de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2010-88-01-14402

Gestionante: Coro San Luis

Tema: 2000 pesos para el día 28/11/2010.

**VISTO:** la nota presentada por integrantes del Coro San Luis, mediante la cual, solicitan apoyo económico para cubrir gastos del Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos, con motivo de encuentro coral, a realizarse el día 28/11/2010.

**CONSIDERANDO:** que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

2º - Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-14324  
 Gestionante: Coro KIDIE  
 Tema 6000 pesos para el día 20/11/2010.

**VISTO:** la nota presentada por integrantes del Coro Kidie D Elias, mediante la cual, solicitan apoyo económico para viajar a la ciudad de Rocha, con motivo de encuentro coral, a realizarse el día 20/11/2010.

**CONSIDERANDO:** que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:**

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

2º - Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

**Siendo la hora 19:10 se retira de sala el Concejal Homero Bonilla Maurente.**

Documento: 2010-88-01-14025  
 Oficina de Higiene y Protección Ambiental– San Carlos. ref/ aguas servidas a la vía pública ,  
 Demanda 68086

**VISTO:** la Demanda N° 68086, mediante la cual se denuncia el vertido de aguas servidas a la vía pública, en San Carlos, padrón N° 4265, manzana 215, padrones 4255, 5452, manzana 248, padrones N° 4266 , 4267, 4269, 5453, 5454 , manzana 251.

**RESULTANDO:** las notificaciones N° 341486, 341487, 341488, 341489, 341490, 341491, 341492, realizadas el día 16/06/09.

**CONSIDERANDO:** lo informado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental en actuación 1, donde manifiesta que se han constatado infracciones al Decreto N° 3732/1999 (Ordenanza de Salubridad e Higiene), Capítulo II, Artículo 2º.

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Capítulo X.

**El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/10, por unanimidad de presentes (4),**

**R E S U E L V E N:**

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Aplicar una multa de 5 Unidades Reajustables a los padrones N° 4265, manzana 215, N° 4255, 5452, manzana 248, N° 4266 , 4267, 4269,

5453,5454 ,manzana 251, de San Carlos, por incumplimiento de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999 Capítulo II, Artículo 2°.

3. Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar a los propietarios de los padrones demandados, otorgándoseles un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar el pago. En caso, de no hacer efectivo el pago que aquí se menciona, se cargara el monto a la Contribución Inmobiliaria del siguiente año con un recargo del 20%.Siga a Oficina de Tributos.
4. Entréguese copia de la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: 2009-88-01-10616

Carmelo Albano, Abogado Alfredo Cetrulo. Ref/ recurso de reposición y apelación contra resolución N° 162/10 de la Junta Local A y E de San Carlos.

**VISTO:** las actuaciones que se han venido realizando, donde, el señor Carmelo Albano, en su calidad de Presidente, y en representación del Club Uruguayo de Pesca, ha presentado recurso de reposición y apelación contra la Resolución N° 162/10, de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos.

**RESULTANDO:** que por Resolución N° 162/10, recaída en Acta 10/10, Sesión del día 17/03/10, El Cuerpo de Ediles de la Junta Local A. y E. de San Carlos resolvió: “1) *Dejar sin efecto la Resolución 638/09, reconsiderando dicho trámite en la presente Sesión.*

*2) Notificar al señor Carmelo Albano, presidente interino de la Comisión Directiva del Club Uruguayo de Pesca, que, cuenta con un plazo de 90 días para retirar el deck de madera construido frente al Club Uruguayo de Pesca, padrón 49, manzana 5, Balneario Manantiales, exonerándose el monto adeudado por la instalación del deck.*

*3) En caso de continuar dicho deck instalado, una vez vencido el plazo, pase a Unidad de Obras, Talleres, y Servicios, a fin de proceder a retirar el mismo”.*

**CONSIDERANDO:**1) los informes y la documentación fotográfica remitida por Oficina de Arquitectura de este Municipio (actuaciones 12 y 19, respectivamente).

2) lo informado por Dirección de Jurídico Notarial (actuaciones 8 y 16).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 03/11/2010, por unanimidad de presentes (4),**

**R E S U E L V E N:**

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Pase a División de Agrimensura y Catastro para delimitar el espacio de construcción del deck, informando si obstaculiza o no, el pasaje de peatones.

3. Cumplido, vuelva.

### **Planteamientos:**

#### **Planteamientos realizados por el Concejal Homero Bonilla**

**Maurente:** 1) “Nosotros tenemos la intención de presentar para el presupuesto por parte del partido algunas cosas, sobre todos en inversiones de obra, está desordenado, pero, hogar diurno y nocturno para adultos mayores, el aporte del terreno por parte del Municipio, a través de un convenio con el Ministerio de Salud Pública, y la Intendencia Departamental de Maldonado, para la obra, y compartir técnicos entre el Ministerio y la Intendencia Departamental. Un Centro de Prevención de Adicciones, San Carlos, yo estoy asombrado, cuando sales a la calle, recorres, y lo gurises te dices “aquél vende, aquél es el que vende”, hay hasta vehículos de alquiler en San Carlos que te llevan a las bocas de venta, yo no sé donde está la Policía, sinceramente, pero, me preocupa, por lo pronto, lo que quiero hacer, yo soy un defensor de legalizar el consumo, ordenarlo y controlarlo, legal significa, fábricas, laboratorios, impuestos, y recaudación de recursos para la recuperación de los adictos, el alcohol, ocurrió lo mismo, y se sigue consumiendo alcohol, pero, tenemos recursos genuinos del alcohol para otra cosa. Doble vía de entrada para Ruta 9 y camino Frade, para Ruta 9 y Wilson Ferreira Aldunate, para Ruta 9 y 39, ahí hay un proyecto de utilizar Carlos Seijo alternativamente. Estamos de acuerdo con el ex Cine San Carlos, con un Teatro para doscientos espectadores, una sala de convenciones que use si o no el teatro, y una gran sala de exposiciones, que es necesario en San Carlos, y no tenemos. La concreción de tres centros comunales, uno en el barrio Lavagna, otro en la zona de Quinta de Medina, y otro en la zona del barrio Sur y Palermo. Nosotros estamos proponiendo revolución de viviendas en San Carlos, quinientas formas de obtener viviendas, no hablamos de hacer quinientas viviendas, esto sería para gente de bajos recursos, gente trabajadora de recursos intermedios, a través del pago de una cuota que no acceden a la vivienda, a través de autoconstrucción, algunas, canastas de materiales para los que disponen de terreno, a largo plazo, con intereses baratos o blandos, con alguna bonificación por la escala salarial, y llave en mano, con algún sistema de viviendas prefabricadas, rápidas de construcción, para madres solteras que no pueden hacer la autoconstrucción, o la gente que está con dificultades importantes.

Centro de eventos en AFE, yo lo vengo planteando esto hace mas de dos años, noto que la administración no ha sido receptiva del tema, lo estamos reclamando, yo sé que ahora ha avanzado ese tema”.

**El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta:** “Mañana a las dos de la tarde tenemos una reunión por el tema del comodato”.

**El Concejal Homero Bonilla Maurente manifiesta:** “Estamos haciendo una propuesta para el Teatro de Verano, concomitantemente que se haga un centro de eventos en la zona de AFE, donde se puede desarrollar el carnaval, los eventos sociales, culturales , con estacionamiento, con un buen predio cercado, el Teatro de Verano hay que reformarlo, hay que elevar el escenario para que las inundaciones no generen riesgo de levantar una pila de cosas cuando vienen , la instalación de una cúpula acústica, tuvimos la de Durazno a punto de traerla para acá, no se trajo , la construcción de camarines , un palco, una sala vip, ya contamos con alguna cosa que se puede hacer, una sala de prensa , para que la prensa pueda transmitir televisivamente, y el aumento del número de gradas , además de un cercado adecuado del parque del Teatro de Verano, para controlar las seguridad de los eventos , y realizar algún tipo de control y cobro de entradas , es una medida que nosotros creemos, aunque sea simbólica, tiene que establecerse.

Trabajar definitivamente en el tema del Molino Lavagna, yo creo que, habría que pedir un informe sobre el riesgo de derrumbe, nosotros tenemos el informe del año 2004, donde se hablaba que la erosión que estaba recibiendo el molino hacía peligrar que se derrumbara, la única cosa que se podría hacer para evitar eso sería techarlo y cerrarlo provisoriamente, mientras tanto se consiguen recursos para hacerlo.

Coincidimos en el camino del cerro Eguzquiza que hay que reformar, hay un clamor de la gente de la campaña que la caminería rural está muy mal y que necesita un esfuerzo grande, yo sé que el Municipio no se encarga de eso, pero tal vez, nosotros podamos trasladar dicha inquietud.

Resolver las aguas pluviales en la zona de la costa, se resuelve lo del Balneario Buenos Aires, El Chorro tiene un problema enorme, porque, las calles son todas en declive, y gastamos una fortuna, en Manantiales lo mismo, en la reparación de esas calles.

Rápidamente, elaborar un proyecto de saneamiento en la zona de declive de San Carlos, si la Ose no lo hace, tal vez, nosotros elaborar alguno alternativo con nuestros técnicos, transmitírselo a Ose, y poner algún recurso para hacerlo rápido, no demasiado caro.

Elaborar de una vez por todas en San Carlos, sincerándonos, un plan directorio para el tema de los artesanos, tenemos la mala experiencia, que si lo hacemos en un lado, van para el otro, si lo hacemos en el otro, vuelven para el primer lugar, y cuando los invitamos para que participen van cuatro, y otras veces cuarenta , vamos a sacarnos la

duda de lo que vamos a hacer y definamos, y si no hay interesados, borremos el tema , y no sigamos discutiendo permanentemente.

Coincidimos con la necesidad de una policlínica bien instalada en el Balneario Buenos Aires, un centro comunal como la gente, eso está encaminado.

Poner en valor una Oficina desconcentrada en la costa , pero, realmente, una oficina con jerarquía , con maquinaria, con personal, que funcione como un anexo de nuestro Municipio, para que tenga respuesta a los vecinos, algunos están reclamando la instalación de una Alcaldía , a nosotros no nos parece como partido, que queremos perder nuestra área de influencia, me parece que sería bueno , que antes de que los vecinos reclamaran la creación de otro Municipio en esa zona, atacáramos fuertemente, con una buena inversión en la zona de la costa, para que tengan la independencia para trabajar, controlado por nosotros, pero, realmente, tomar una decisión sobre el tema.

El predio para el liceo número tres, yo creo que podríamos avanzar en ese tema.

Terminar la Sociedad Unión, los recursos que hay para la Sociedad Unión no son suficientes para hacer la gran obra que se necesita, y si queremos en estos años que vienen, concluir con que el Teatro de la Sociedad Unión sea el mejor, o sea el único teatro del departamento, o de los mejores de la región, para traer a la gente aquí, tenemos que invertir.

Poner la Iglesia de San Carlos en valor, el último trabajo que se hizo, se hizo en la administración Tortorella, y después en el período del ingeniero Antía se hizo el pintado, se consiguió un convenio con Ute para iluminarlo, hay que revisar toda la iluminación, y hay que volver a reformar todo viendo el dos mil trece.

El tema de cordón cuneta, etcétera, etcétera”.

2) “Tengo unos plantíftos chicos que es, proponerles para la Comisión de los festejos de los 250 años de San Carlos, a la profesora Ana María Viroga, les voy a dar los teléfonos para convocarla, ha aceptado, y va a proponer un suplente para ella eventualmente, que son el Profesor Jorge Noguéz, que también, como Concejal Suplente, y el Profesor Huber Aguerrebere que va a estar participando de esas actividades.

3) “Me he entrevistado con la gente de Casa de la Cultura, que me transmitió inquietudes con respecto a algún problema de rispidez interna en el Área de Turismo , a mí me parece que debemos en forma discreta, tratar el tema, parece que ha habido algunas irregularidades, algunas faltas de respeto con la Encargada del Área, que con mucha discreción se ha guardado a silencio, pero, la Directora de Casa de la Cultura , que es donde funcionan, nos ha transmitido eso , y me parece que es un tema a tener en cuenta , si hay un jerarca en un área, tiene que ser respetado ,y tiene que dirigir la cosa,

y un jerarca con la formación académica lo suficientemente amplia, como o es la Licenciada Mariela Martínez, como para que, no se le puedan poner cuestionamientos, creo que , el Alcalde sabe cuál es el tema .

4) Me transmitió la Profesora Alba Rijo, que la Mesa de Jóvenes en la Casa de la Cultura, prácticamente no estuvo, ella recibía a la señora Bueyle en forma irregular, que pasaba la señora esta, a conversar, a pasar horas conversando, que los jóvenes no iban, que fotocopias no se hicieron prácticamente, que el reclamo de las fotocopias no es tal, porque no se solicitaron, y que de allí , esta, supuesta Mesa de Jóvenes , que muy pocos integraban , prácticamente, no salió ningún proyecto, ninguna propuesta, porque no funcionó. Porque el otro día cuando los recibimos con algunas exigencias, que en el papel, o en el idioma de la juventud parecen muy interesantes, de darles un espacio, y quién habla, cuestionó que estuvieran solos, yo me propongo, ahondar mas en la investigación de quién es este señora, cual es el cargo que detenta, que la respalda, que currículum tiene, como para estar al frente de jóvenes, transmito al cuerpo esa inquietud, porque debemos abrir una etapa de debate sobre el tema.

5) Por último, el equipamiento que habíamos comprado para desgrabar, no podemos utilizarlo el de desgrabar, poniendo un micrófono, tenemos eso arrumbado ahí, que costó sus buenos pesos, y hay programas que permiten desgrabar sin tener que escuchar prácticamente, entonces, se imprime rápidamente, no es tan complicado, entonces, le aliviaríamos el trabajo al área de secretaría de actas, hay programas nuevos que hacen registros de las voces”.

Se mociona que la Oficina de Compras realice gestiones sobre el tema, aprobándose por unanimidad.

**El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta:** “Preséntalo en un formulario como proyectos Homero”.

Siendo la hora 19:15, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Blanca Fontes**  
**Jefe de División**

**Gregorio Quintana Díaz**  
**Alcalde**